



SUMARIO

Tema 55 del programa:

Desarrollo y cooperación económica internacional:

a) Informe del Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General

Página

859

Presidente: Sr. Salim Ahmed SALIM
(República Unida de Tanzania).

TEMA 55 DEL PROGRAMA

Desarrollo y cooperación económica internacional:

a) Informe del Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General

1. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo proponer que la lista de oradores para el debate acerca de este tema se cierre en el día de mañana, viernes 19 de octubre, a las 17 horas. ¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con esta propuesta?

Así queda acordado.

2. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo también informar a la Asamblea de que, para el desarrollo ordenado del debate, me atenderé a la recomendación del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General que figura en el párrafo 71 del anexo VI del reglamento de la Asamblea General, según la cual se invitará a los representantes

“ . . . a tomar la palabra según el orden de su inscripción en la lista de oradores, entendiéndose que los que no puedan hacerlo pasarán por regla general al final de la lista, a menos que hayan cambiado el orden de sus intervenciones con otros representantes”.

La Asamblea General aprobó esta recomendación en 1971 [resolución 2837 (XXVI)].

3. Insto, pues, a todos los que deseen participar en el debate a que se inscriban en la lista de oradores lo antes posible.

4. Doy ahora la palabra al representante de Noruega, Sr. Thorvald Stoltenberg, Presidente del Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, para presentar el informe del Comité.

5. Sr. STOLTENBERG (Noruega) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, tengo el honor de presentar a usted y a la Asamblea General el informe del Comité Plenario sobre sus actividades durante este año [A/34/34]. El informe nos proporciona la oportunidad de evaluar la labor

del Comité y de discutir las directrices para sus futuras actividades.

6. Deseo recordar brevemente algunos hechos fundamentales relativos a la creación del Comité Plenario, no como ejercicio de análisis histórico, que otros podrán hacer mejor que yo, sino porque los hechos a que me refiero tienen influencia directa sobre la cuestión principal que examinamos, o sea, cómo podemos fortalecer y revitalizar el diálogo Norte-Sur y cómo podemos impartirle una dirección y un objetivo a los esfuerzos para establecer un orden económico más justo y equitativo.

7. Cuando la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional finalizó en París en el verano de 1977 existía un sentimiento muy difundido de que, a pesar de un intenso trabajo de casi dos años, muy poco se había logrado en realidad. Se formularon diversas explicaciones para justificar los resultados limitados de la Conferencia de París. No me propongo agregar una explicación más, sino solamente dejar constancia de que, después de la Conferencia, se hizo patente la necesidad de retrotraer el diálogo Norte-Sur a las Naciones Unidas. La idea de mantener el diálogo en un ámbito limitado no había dado buenos resultados ni había demostrado que constituyera un método práctico de negociación. En consecuencia, se estableció el Comité Plenario, asegurando a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas el derecho y la posibilidad de participar en cuestiones de vital importancia para ellas. Este hecho debe tenerse en cuenta cuando la Asamblea General examine la propuesta de mantener una nueva rueda de negociaciones globales.

8. El Comité Plenario se estableció como un cuerpo político de alto nivel con el propósito de dar el ímpetu necesario a las negociaciones relativas a un nuevo orden económico internacional. Debía ocuparse con toda amplitud de los problemas Norte-Sur hasta el período extraordinario de sesiones que con respecto a esta materia la Asamblea General celebrará en 1980. El primer año de existencia del Comité se ha calificado como improductivo. Ello puede ser verdad, especialmente si la única medida de éxito la proporcionara el número de textos que han resultado de sus labores. Sin embargo, debemos reconocer que al Comité se le había encargado una tarea particularmente difícil y que había tenido que definir su papel y su funcionamiento dentro del sistema de las Naciones Unidas. El proceso de aclaración que dominó el primer año de las deliberaciones del Comité fue dirigido, de manera eficaz y constructiva por mi predecesor en la Presidencia, Sr. Idriss Jazairy, de Argelia. Como resultado, que en gran medida se debió a sus esfuerzos, se llegó a un acuerdo acerca de la interpretación del mandato y el Comité pudo avanzar hacia una nueva fase de las negociaciones, cuyo primer resultado fue el texto, aprobado en enero, titulado “Conclusiones convenidas sobre algunos aspectos de la transferencia de recursos en términos reales a los países en desarrollo” [véase A/34/34, primera parte, párr. 13].

9. Creo que sería justificado decir que el texto sobre transferencia de recursos significó un paso adelante, aunque no de largo alcance. Durante el quinto período de sesiones de la UNCTAD, que tuvo lugar en Manila entre mayo y junio últimos, las cuestiones monetarias y financieras fueron, lamentablemente, causa de gran desacuerdo. El hecho de que fuera posible alcanzar un consenso sobre la transferencia de recursos reales se debió, en mucho, al acuerdo alcanzado en las sesiones de enero del Comité Plenario.

10. Con estos antecedentes estimo como evaluación ecuánime el decir que, después de un año de existencia, el Comité Plenario marchó en la dirección acertada, pasando al centro de las discusiones Norte-Sur. Como Presidente del Comité consideré que mi deber elemental era reforzar y fortalecer esta tendencia. He hecho lo posible para que el Comité funcione de manera que atrajera la atención política y ejerciera un liderazgo político. Al mismo tiempo ha tratado de eliminar todas las dudas en el sentido de que estamos empeñados en un esfuerzo común, en el que todas las partes del sistema de las Naciones Unidas tienen un papel que desempeñar y donde la cooperación y el apoyo mutuos son de importancia decisiva. Creo que esta noción de lo que debe ser el Comité y sus funciones está ahora bien establecida.

11. Deseo hacer algunos comentarios acerca de la labor del Comité Plenario en 1979. Dos períodos de sesiones sobre temas sustantivos se celebraron: uno en marzo, dedicado a los problemas de la alimentación y la agricultura, y otro en septiembre, con un amplio programa que abarcó, entre otras cosas, la situación económica global, la industrialización y los problemas de los países menos desarrollados y de otras categorías de países en desarrollo.

12. Permítaseme decir desde el principio que los miembros del Comité, de su Mesa, de la Secretaría y de los diversos órganos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, tales como el Consejo Mundial de la Alimentación, la FAO, la UNIDO y la UNCTAD, han contribuido activa y constructivamente no sólo a los trabajos de los períodos de sesiones oficiales, sino también a la preparación y a las amplias consultas que precedieron a las sesiones. Deseo recalcar que los preparativos y las consultas anticipadas, que tienen lugar entre los períodos de sesiones oficiales, han sido los elementos indispensables en la labor del Comité y una de las mayores responsabilidades de su Presidente. El hecho de que los períodos de sesiones hayan sido de breve duración y de que el Comité, tanto en marzo como en septiembre, haya trabajado así bajo una seria presión de tiempo, sirve para recalcar este punto.

13. El segundo período de sesiones celebrado por el Comité en marzo, sobre la alimentación y la agricultura, fue la primera oportunidad en la que un comité establecido por la Asamblea General dedicó la totalidad de un período de sesiones a estas cuestiones. Ello es de por sí un hecho de significación política al que asigno una gran importancia. No deseo entrar en un análisis de las conclusiones que el Comité decidió adoptar; el texto está, desde luego, incluido en su informe [*ibid.*, segunda parte, párr. 18]. Sin embargo, deseo recalcar el hecho de que el informe se ha convertido en un punto de referencia útil para muchas reuniones y conferencias importantes, tales como las diversas reuniones de la FAO: la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, que tuvo lugar en julio de este año, y, más recientemente, la reunión del Consejo Mundial de la Alimentación celebrada en Ottawa en sep-

tiembre. Además, creo que es justo decir que la reunión de marzo sobre alimentación y agricultura fue fundamental en cuanto a examinar el problema del hambre con la mayor urgencia dentro del contexto del diálogo Norte-Sur. Es obvio que lo que logró en marzo el Comité ha sido ya de utilidad en los esfuerzos internacionales tendientes a combatir el hambre y la desnutrición. El éxito de estos esfuerzos es indispensable para que se cumplan nuestras esperanzas de que exista un orden mundial más humano y más justo.

14. Entiendo también que el resultado de la reunión de marzo contribuyó a reforzar la posición del Comité. Por cierto, las reacciones de los gobiernos después del período de sesiones y durante el verano indicaron que ellos comprendían cada vez más al Comité y a sus posibilidades. Consideré personalmente que se debía fomentar esta tendencia y, después de consultar con la Mesa, me dirigí a los gobiernos de los Estados miembros del Comité a los efectos de lograr una representación de alto nivel para la reunión, en septiembre, del Comité en su tercer período de sesiones. Me complació ver que varios representantes de alto nivel vinieron desde distintas capitales para asistir a esa reunión. Esto ocurrió en consonancia con las intenciones incorporadas al mandato del Comité y esto es de decisiva importancia si el Comité ha de funcionar, como debe, en el plano político.

15. Como ya dije, el Comité tuvo, en su reunión de septiembre, un programa particularmente recargado. Cada tema merecía, en realidad, que se lo examinara con el mismo detalle con que en la reunión de marzo se habían podido examinar los problemas de la alimentación y de la agricultura. Una cuestión de importancia política central en septiembre fue la propuesta del Grupo de los 77 en la cual se insta a la celebración de negociaciones mundiales relativas a la cooperación económica internacional para el desarrollo [*ibid.*, tercera parte, anexo I]. Todos los representantes conocen dicha propuesta y sus antecedentes. Tal propuesta nos ofrece la posibilidad de una nueva partida en el diálogo Norte-Sur que puede dar al proceso de negociación sobre cuestiones mundiales en la década de 1980 un nuevo objetivo y una nueva dirección.

16. Algunos miembros tal vez se hayan sentido decepcionados en algún momento porque el Comité no pudo examinar de forma plena y concluyente esta propuesta. En vista de la perspectiva y del desafío que representan las negociaciones mundiales, en mi opinión, era muy difícil que el Comité entrara en los detalles de la propuesta durante el corto tiempo a su disposición. No obstante, el Comité se embarcó en debates serios y constructivos y decidió enviar la propuesta a esta Asamblea General con la recomendación de que se la tratara como cuestión de prioridad con miras a llegar a una decisión. Así se puso en movimiento un importante proceso político. Este proceso ha seguido adelante durante el debate general por parte de esta Asamblea y el debate en la Segunda Comisión, donde muchas delegaciones han hecho comentarios sobre la propuesta. En la medida en que he podido analizar estos comentarios, he visto que han sido favorables a la idea contenida en la propuesta del Grupo de los 77 y han indicado que existía la voluntad de iniciar serias discusiones y preparativos en el Comité Plenario. Considero como voto de confianza para el Comité el que los patrocinadores de la propuesta eligieran al Comité como un foro donde la idea de las negociaciones mundiales debía presentarse y donde deberían tener lugar los prepa-

rativos. Veo con agrado esta confianza y recalco que, como órgano de la Asamblea General, y en vista de la autoridad de la Asamblea con respecto a todos los otros organismos y foros del sistema de las Naciones Unidas, el Comité está en una posición ventajosa para cumplir las obligaciones que se le han previsto.

17. En la reunión de septiembre se crearon grupos de trabajo separados con el fin de negociar textos sobre industrialización y sobre los países menos adelantados y otras categorías de países en desarrollo. En ambas esferas se presentaron propuestas por parte del Grupo de los 77. En lo que respecta a las negociaciones textuales sobre los países menos adelantados y otras categorías de países en desarrollo, me refiero al informe del Comité [*ibid.*, *anexos IV a VII*]. Quisiera solamente agregar una palabra de agradecimiento al Sr. Guna-Kasem de Tailandia, Vicepresidente del Comité Plenario, quien dirigió estas negociaciones y las llevó tan lejos como le fue posible en el tiempo muy limitado que tuvo a su disposición el grupo de trabajo que él presidió.

18. Las negociaciones sobre el texto relativo a la industrialización fueron complicadas, ya que implicaban grandes problemas en la esfera de los cambios de la estructura económica mundial. Además, las negociaciones se concibieron en la perspectiva de la Tercera Conferencia General de la ONUDI, que se celebrará próximamente en Nueva Delhi; es decir, que el objeto de las negociaciones era, en gran medida, el facilitar el trabajo de esa Conferencia.

19. Los debates en el grupo de trabajo abarcaron una amplia serie de aspectos políticos y económicos relativos a la industrialización de los países en desarrollo. La importancia de un proceso acelerado de industrialización dentro del ámbito del nuevo orden económico internacional y de acuerdo con la Declaración y el Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación¹ fue el centro de las negociaciones.

20. Como ustedes saben, el grupo de trabajo no llegó a un acuerdo sobre el texto. Tanto la complejidad del asunto como los límites del tiempo hicieron imposible alcanzar un acuerdo sobre soluciones reales, es decir, soluciones que correspondieran a la función política prevista para el Comité Plenario.

21. Al fin del período de sesiones afirmé que consideraba que no era de nuestro interés — y al decir esto quiero decir el interés de todos, tanto los países en desarrollo como los desarrollados — el jugar con las palabras en forma tal que el mundo tuviera la impresión de que todo estaba bien, de que se había realizado progreso, de que se habían logrado acuerdos, cuando resultaba obvio que las diferencias eran por cierto grandes. Consideré, y creo que el Comité estuvo de acuerdo en esto, que sería mejor y más eficaz el reconocer que estábamos muy lejos de un acuerdo y decírselo al mundo así. Esto les daría la oportunidad a los gobiernos para determinar los problemas, examinarlos seriamente y — lo que era de esperar — propiciar puntos de partida nuevos y más constructivos. Consideré que sería mejor reconocer abiertamente nuestras diferencias reales, más bien que encontrar palabras que ocultaran el problema. Recalco que el impacto político de nuestros trabajos es lo que debemos tener constantemente presente.

22. Asimismo prometí informar a la Asamblea General de cuáles eran, desde mi punto de vista, las principales

zonas de desacuerdo, de manera que los gobiernos pudieran reconsiderar su posición.

23. El primer punto que quisiera destacar, sin embargo, es que, en lo que tiene que ver con el problema del cambio de orientación de la industria, el grupo de trabajo logró, en nuestro concepto, un importante progreso. El grupo trabajó sobre la base de una definición del concepto de la reorientación. Consideré que estas bases deben ser mantenidas y que las delegaciones no deben apartarse del consenso informal logrado en el grupo de trabajo.

24. Con respecto a la reestructuración, los países más desarrollados consideran que éste es un proceso en marcha, en el que los países en desarrollo sostienen que es necesaria una acción mucho más vigorosa.

25. En materia de comercio, los países en desarrollo pidieron la eliminación de las medidas proteccionistas y la reducción y eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias. Los países desarrollados consideraron que esa petición era excesiva.

26. Con respecto al sistema de consultas de la ONUDI, las diferencias de opiniones se referían a si esas consultas debían establecerse en forma permanente, a si los representantes gubernamentales debían ser incluidos en todas las delegaciones y, finalmente, a si el sistema permitiría las negociaciones actuales.

27. Por último, los países en desarrollo consideraron esencial que su participación en la producción industrial del mundo para el año 2000 fuera de, por lo menos, el 25%, sin las condiciones contenidas en la Declaración de Lima. Esto no fue aceptado por los países industrializados.

28. Estos son, entonces, algunos de los principales puntos de desacuerdo. Quisiera formular un llamamiento a las capitales para que examinen nuevamente estos problemas, de modo que la Tercera Conferencia General de la ONUDI pueda estar en condiciones de tomar medidas nuevas y positivas en esta importante materia, cuando se reúna a principios del año próximo.

29. Antes de dejar este punto quisiera rendir homenaje especial al Sr. Albornoz, del Ecuador, quien con mucha habilidad y paciencia supo conducir el grupo de trabajo sobre industrialización. Puedo asegurar que sus incansables esfuerzos como Vicepresidente del Comité Plenario, tanto en el período de sesiones de septiembre como en los anteriores, han sido grandemente apreciados.

30. En menos de un año la Asamblea General se reunirá en un período extraordinario de sesiones para discutir y dar nueva orientación a los esfuerzos tendientes a establecer un nuevo orden económico internacional. Si bien no creo que el período extraordinario de sesiones encuentre una respuesta definitiva para nuestros problemas o necesidades, estoy convencido de que es imperioso que utilicemos plenamente esa oportunidad para definir, en términos concretos, nuestro programa de trabajo para el decenio de 1980. No debemos permitir que la situación caiga en el desorden y en el caos. Debemos aprovechar la oportunidad para pasar de los principios generales a una etapa de acción y de realizaciones.

31. El período extraordinario de sesiones tendrá en su programa dos temas principales. La nueva estrategia internacional del desarrollo es uno de esos temas. Hay acuerdo general sobre la importancia central de la nueva estrategia para el fortalecimiento de nuestra cooperación para el desarrollo económico durante el próximo decenio y más

¹ Véase el documento A/10112, cap. IV.

allá de él. Sin embargo, no voy a discutir hoy las cuestiones relativas a la estrategia, puesto que éste no es un asunto que haya examinado el Comité Plenario.

32. El otro tema principal del período extraordinario de sesiones es la nueva serie de negociaciones mundiales relativas a la cooperación económica para el desarrollo. Como ya lo he mencionado, creo que hay un apoyo general a la idea propuesta por el Grupo de los 77 y deseo instar decididamente a que la Asamblea General autorice y dé instrucciones al Comité Plenario para que realice los trabajos preparatorios para tales negociaciones y que considere esos trabajos como prioritarios. En vista del carácter complicado y amplio de estos preparativos, recomendaría que la Asamblea General incluyera en la resolución que apruebe en esta materia una disposición clara para lograr que haya instalaciones suficientes — personal, salas de conferencias, personal de secretaría de apoyo, etc. — a disposición del Comité. Sólo si el Comité Plenario puede informar sobre la base de estudios y preparativos realizados en profundidad, el período extraordinario de sesiones de 1980 podrá estar en condiciones de dar definiciones con respecto a la iniciación de las negociaciones mundiales.

33. A veces hablamos del nuevo orden económico internacional como si fuera un objetivo que se logrará en algún momento. No creo que esto sea así. En mi opinión, el nuevo orden económico internacional se está realizando y esto por el hecho de que los pueblos de América Latina, de Asia y de Africa no sólo están en el mapa político, sino también en el económico, y cada vez en mayor medida. Nuestro mundo es distinto del que se modeló en el decenio de 1940 y a comienzos de 1950. Las normas establecidas en ese momento no se aplican en el decenio de 1980. Por lo tanto, no se trata de decidir en pro o en contra del nuevo orden económico internacional. La opción consiste en cooperar para realizar los cambios necesarios, o bien en permanecer inactivos y dejar que los acontecimientos se ordenen solos y sigan su propio derrotero. Es por esta razón que tenemos que buscar activamente — como, en realidad, lo hemos estado haciendo — las zonas de interdependencia e interés mutuo.

34. Creo que, cuando todo haya sido dicho y hecho, nuestros intereses comunes serán más fuertes que las cuestiones que al parecer nos dividen. A este respecto, quisiera mencionar dos cuestiones que para algunos parecen irreconciliables, pero que en mi opinión sirven para ilustrar nuestro interés común.

35. La primera es el concepto equivocado de que en las negociaciones Norte-Sur lo que una parte gana, necesariamente lo pierde la otra. No voy a negar que las negociaciones son una cuestión de toma y daca; lo son. Pero el diálogo que hemos iniciado abarca una amplia gama de realidades económicas, que exigen un criterio global y una solución global, además de soluciones sectoriales. Por lo tanto, no debemos mirar aisladamente cada tema del programa económico internacional. Nuestro objetivo es hacer que todas las partes de la comunidad mundial lleguen a formar parte de una economía internacional integrada y creciente. Estoy seguro de que en ese empeño todos ganaremos algo.

36. La segunda cuestión que deseo señalar se refiere a la disponibilidad de recursos y a la necesidad de proteger nuestro medio ambiente natural. Creo que hay acuerdo ge-

neral en que se debe prestar plena atención a estos factores, en relación con los esfuerzos tendientes a establecer un nuevo orden económico internacional. Se podría considerar a estos factores como limitativos, pero al mismo tiempo indican, por cierto, campos de un gran interés común. Creo que con los recursos que actual y potencialmente están a disposición de la humanidad esos factores no constituyen un obstáculo para el nuevo orden económico. Por el contrario, recalcan la necesidad de él.

37. Esperamos que las Naciones Unidas tomen la iniciativa. Debemos utilizar la Organización, pero — y permítaseme agregar una palabra de advertencia — no debemos emplearla mal. Actualmente el calendario de reuniones está tan recargado que se obstruye nuestra capacidad de trabajar con eficacia. Por cierto, constituye una gran responsabilidad para todos nosotros contribuir al establecimiento de prioridades, de modo de poder utilizar a esta Organización en la forma más eficiente.

38. Estoy convencido de que tenemos los medios y las posibilidades de construir una sociedad internacional pluralista en su forma pero fuertemente unida en sus empeños por garantizar a todos sus integrantes la paz, la justicia y el bienestar.

39. En conclusión, desearía expresar — sin mencionar nombres ni olvidar a nadie — mi profunda y sincera gratitud a todos los que han trabajado tan diligente y constructivamente conmigo en el Comité Plenario. Hemos consolidado la posición de nuestro Comité. Sólo el futuro puede dar la medida de nuestro éxito o fracaso.

40. Sr. NARAYANAN (India) (*interpretación del inglés*): La crisis persistente en la economía mundial es una cuestión de profunda preocupación universal. Numerosas declaraciones formuladas tanto en las sesiones plenarias de la Asamblea General como durante el debate en la Segunda Comisión atestiguan la ansiedad de todos los países sobre el particular. Los países en desarrollo se ven particularmente afectados porque observan claramente que recae sobre ellos la principal carga que implica ajustarse a las circunstancias desfavorables. En verdad, hay un sentimiento de frustración y aun de impotencia a medida que aumentan los problemas y que la acción internacional no logra mitigar las dificultades.

41. Desde hace cinco años, es decir, desde la celebración del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, nos hemos dedicado a procurar un marco más amplio para las negociaciones entre todos los Estados a fin de dar una forma más eficaz a las disposiciones del nuevo orden económico internacional. Como dijo el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional en su reciente declaración ante la Segunda Comisión, a través de este proceso hemos tendido a lograr

“... modificaciones de largo alcance de las pautas mundiales de producción, consumo y comercio, incluido un aumento considerable de la participación de los países en desarrollo en la industria mundial de productos industriales”.

El Director General se refirió a continuación a la posibilidad de permitir a los países en desarrollo, en el contexto del nuevo orden económico internacional,

“... ejercer un control cabal y eficaz sobre la utilización de sus recursos naturales, dar a esos países un genuino poder en los procesos internacionales de adop-

ción de decisiones en materia económica y aumentar la eficacia de esos procesos''².

42. Teniendo en cuenta estos objetivos, ¿puede alguien quedar satisfecho con lo que se ha logrado? Una y otra vez nos hemos embarcado en debates infructuosos tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como fuera de él. Empero, los problemas persisten y se vuelven cada vez más agudos. Si queremos mantenerlos bajo control, tenemos que ocuparnos de hallar medios y formas más eficaces para promover nuestros intereses comunes. Todos nos damos cuenta de que existe una interdependencia de problemas y cuestiones, y de que las preocupaciones de cada grupo de países no pueden ser satisfechas en forma aislada. Por lo tanto, se requieren iniciativas valientes y enfoques renovados para revitalizar la cooperación económica internacional.

43. En respuesta a esta situación, el Grupo de los 77 ha presentado una nueva e importante propuesta sobre una nueva rueda de negociaciones mundiales relativas a la cooperación económica internacional para el desarrollo. Permítaseme destacar que se trata de una propuesta del más alto nivel de los países en desarrollo: me refiero a la aprobada en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que se celebró el mes pasado en La Habana [A/34/542, anexo, secc. VI B, resolución No. 9]. Posteriormente, la adoptó el Grupo de los 77 en Nueva York y se presentó al Comité Plenario, que se reunió poco después de la Conferencia cumbre en La Habana. Finalmente, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países que integran el Grupo de los 77 se reunieron recientemente en Nueva York y reafirmaron su adhesión a esa propuesta [véase A/34/533 y Corr.1, anexo]. En razón del alto valor que atribuimos a esta iniciativa, el Grupo de los 77 ha solicitado que se someta a la decisión de la Asamblea General el informe del Comité Plenario que específicamente se refiere a la propuesta sobre negociaciones globales, y que el debate correspondiente se lleve a cabo en sesiones plenarias de la Asamblea, que es el órgano de más alta categoría en nuestra Organización. Al hacerlo hemos querido poner de relieve nuestro compromiso político para con este concepto y nuestro deseo de recibir la mayor atención posible en todos los sectores.

44. Me he referido a los repetidos fracasos de las negociaciones desarrolladas dentro del marco del diálogo Norte-Sur. Permítaseme dejar sentado este punto con algunos ejemplos concretos. Recordaremos que el Comité Plenario se estableció por decisión adoptada por la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones a fin de promover el proceso de negociación dentro del contexto del nuevo orden económico internacional. Es de lamentar que casi todo el primer año de vida del Comité se haya dedicado a debates acerca de cuestiones de procedimiento y de la envergadura de sus decisiones. El acuerdo definitivo surgió como resultado de las discusiones habidas en las sesiones plenarias del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, lo cual permitió al Comité Plenario la prosecución de sus funciones, si bien a costa de una gran parte de su eficacia.

45. Es verdad que en sus dos primeras reuniones de este año el Comité Plenario tuvo éxito en lograr conclusiones

convenidas sobre textos relacionados, respectivamente, con la transferencia de recursos de los países desarrollados a los países en desarrollo y con los problemas de la agricultura. Pero también es verdad que estos acuerdos no abrieron un nuevo camino y que todo se limitó a una reiteración de acuerdos existentes. En la tercera reunión del Comité, que tuvo lugar poco antes de iniciarse el actual período de sesiones de la Asamblea General, se nos presentó un texto similar, poco satisfactorio, sobre cuestiones relativas a la industrialización. Reconocemos la validez de la observación del Presidente del Comité de que tal vez no valga la pena lograr un acuerdo de esta naturaleza. Como lo señalara claramente el Sr. Stoltenberg en su exposición final en la última sesión del Comité, los desacuerdos básicos referentes a las cuestiones importantes de que se ocupa el Comité Plenario deben enfrentarse y no dejarse de lado por medio de textos acordados que no satisfacen a las principales exigencias de los problemas involucrados.

46. Paralelamente con estos acontecimientos en el Comité Plenario, se registraron resultados igualmente insatisfactorios en otras conferencias internacionales de importancia, tales como en la última reunión de la UNCTAD. Dicha reunión, que tuvo lugar en Manila, no logró el acuerdo acerca de un foro eficaz en el cual las políticas sobre comercio, desarrollo, sistemas monetarios y finanzas pudieran ser objeto de la evaluación coordinada y orientación que requieren. Es verdad que la referida reunión de la UNCTAD tuvo éxito en lograr acuerdo acerca de otras cuestiones³, pero en los aspectos más sustanciales y, especialmente, en lo que atañe a los elementos que pudieron haber proporcionado un nuevo impulso al diálogo Norte-Sur en su nivel más exigente, la Conferencia no logró resultados satisfactorios.

47. He señalado a la atención de los representantes la falta de resultados de estos importantes encuentros internacionales a fin de destacar que no resultan adecuados los mecanismos existentes de que dispone la comunidad internacional. Si queremos revitalizar y ampliar el diálogo, será necesario hallar una nueva modalidad que permita hacerlo. De esta idea se hallaba muy al tanto el Grupo de los 77 cuando propuso una nueva rueda de negociaciones globales.

48. Permítaseme describir algunas de las características de las nuevas negociaciones globales que deben ponerse de relieve. Queremos dejar en claro que esto no tiende a ser una repetición de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, celebrada en París. La finalidad de las negociaciones globales es lograr acuerdos específicos. Los amplios campos a que han de limitarse las negociaciones se indican en el proyecto de resolución que presentamos al Comité Plenario [véase A/34/34, tercera parte, anexo I]. Dentro de esos campos podríamos, en el curso de los preparativos a realizar en el Comité Plenario, elegir cuestiones específicas de suficiente importancia y aquellas que no han encontrado solución hasta el momento, y ocuparnos de ellas para llegar a acuerdos concretos. Sin esta especificidad en el enfoque, correríamos el riesgo de repetir la experiencia de París y adoptar un enfoque demasiado amplio en el que los detalles podrían oscurecer lo fundamental. Como nuestro Grupo ha aclarado reiteradamente, consideramos que las negociaciones globales deben realizarse dentro de un plazo estricto. Re-

² Véase el documento A/C.2/34/4, pág. 2. Este documento contiene el texto íntegro de la declaración cuya versión resumida figura en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Segunda Comisión, 4a. sesión, párrs. 20 a 34, e ibid., Segunda Comisión, Fascículo del período de sesiones, corrección.*

³ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, quinto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.II.D.14).*

pito aquí que hemos aprovechado la experiencia del pasado para asegurar el logro de resultados rápidos y tangibles.

49. Una de las características más destacables de la propuesta formulada por el Grupo de los 77 con respecto a las negociaciones globales es la ampliación de las cuestiones en debate. Me refiero especialmente a la inclusión de la cuestión energética. A menudo hemos observado las referencias a la energía hechas por los países desarrollados, que con frecuencia han lamentado el hecho de que esta cuestión crucial no figure generalmente entre las cuestiones en debate en diversos foros del diálogo Norte-Sur. Los países en desarrollo han llegado a la conclusión de que sería apropiado ampliar el alcance del diálogo, incluyendo esta cuestión, y, en consecuencia, hemos formulado una propuesta en ese sentido. No tendría sentido considerar la cuestión de la energía aisladamente. La estrecha interrelación de los problemas y la interdependencia de las cuestiones impiden un enfoque que no contemple en sí la totalidad de los asuntos. Se reconoce que la energía no es en sí una simple cuestión de precios o suministro, sino uno de los problemas fundamentales relacionados con un producto natural esencial. Confiamos plenamente en que este aspecto de la iniciativa del Grupo de los 77 sea recibido por nuestros interlocutores en el diálogo con el espíritu con que ha sido formulada. Es un intento deliberado de buscar soluciones para toda una gama de problemas que preocupan cada vez más a todos los países. En nuestra opinión, es necesario un enfoque integrado y simultáneo de estos problemas, el cual ofrece las mejores perspectivas de éxito.

50. Otro aspecto de la propuesta del Grupo de los 77 que cabe destacar es el papel que debemos asignar a la Asamblea General, en concordancia con su elevada condición. No quisiéramos que las negociaciones globales tuvieran lugar en un foro limitado, porque es esencial, a nuestro juicio, que las cuestiones de esa importancia se encaren dentro del sistema de las Naciones Unidas. Ningún órgano de las Naciones Unidas es más apropiado que la misma Asamblea General para dar el impulso necesario y permitir el ejercicio de la voluntad política, sin lo cual ninguna negociación puede tener éxito. Además, la Asamblea General encarna en sí misma el espíritu de universalidad, que es de inmensa importancia. A veces se alega que las negociaciones en que participasen más de 150 países se tornarían incontrolables y que podrían lograrse mejores resultados en un foro más limitado. La experiencia del pasado no confirma esta opinión. Debemos también recordar que, si bien el Grupo de los 77 está ahora integrado por 120 miembros, negocia invariablemente desde una posición única y por intermedio de un número muy limitado de voceros. Igualmente, otros grupos coordinan sus puntos de vista y los expresan mediante un solo vocero, lo que hace posible el debate y la toma de decisiones. No cabe aquí la aprensión de que el procedimiento de las negociaciones globales resulte inaceptable. Si encontramos problemas será por otras razones.

51. Dado que el proyecto de resolución del Grupo de los 77 fue el primero que se presentó en el Comité Plenario, hemos escuchado algunas dudas acerca de la viabilidad de vincular estas negociaciones en forma adecuada con otras que se están realizando, especialmente con las relacionadas con la nueva estrategia internacional del desarrollo. ¿Existe, en realidad, algún conflicto? Permítaseme afirmar que la relación entre la nueva propuesta y las negociaciones referentes a dicha estrategia, así como la relación entre cada una de ellas y el período extraordinario de sesiones de 1980, han sido consideradas muy cuidadosamente por

nuestro Grupo. No dudamos de que no existe contradicción alguna entre las diferentes negociaciones; en verdad, esperamos que se refuercen mutuamente. Contemplamos la posibilidad de que, en la primera parte de 1980, se asigne prioridad a las negociaciones sobre la estrategia. Esto exigirá tres períodos de sesiones del Comité Preparatorio, y confiamos en que el texto de la estrategia esté listo para su adopción en la fecha en que se ha convocado el período extraordinario de sesiones. Esperamos incluir una amplia serie de metas, objetivos y medidas políticas, de acuerdo con su calidad de documento que encarna los compromisos de los países durante un período de diez años. Por otra parte, las negociaciones globales se ocupan de cuestiones fundamentales en el ámbito de las materias primas, la energía, el comercio, el desarrollo, la moneda y las finanzas. Como mencioné anteriormente, nos corresponderá a nosotros decidir en el proceso preparatorio los aspectos específicos de estas cuestiones fundamentales en los que quisiéramos concentrarnos. Desde luego, nos ocuparemos de cuestiones de gran magnitud y alcance, pero su amplitud y el plazo en que las encararemos serán significativamente diferentes de los correspondientes a la estrategia, aunque no contradictorios. Es obvio que no todas las cuestiones que cubrirá la estrategia serán sometidas a consideración en las negociaciones globales.

52. La propuesta formulada por el Grupo de los 77 contempla que el comité preparatorio de las negociaciones globales sea el Comité Plenario. No obstante nuestro desencanto por la forma en que el Comité ha debido cumplir sus funciones desde su creación hace unos dos años, consideramos que su mandato es suficientemente amplio y flexible como para permitir que desarrolle su labor. El Comité Plenario dejará de existir en su forma actual en el período extraordinario de sesiones del año próximo, cuando expire su mandato. Sin embargo, cabe esperar que presente un informe sobre sus actividades a la Asamblea General durante el período extraordinario de sesiones y que ese informe incluya un esquema convenido para las negociaciones globales. A pesar de sus deficiencias, el Comité Plenario sigue siendo un foro que suscita el apoyo político de las capitales a alto nivel. Confiamos en que se reúna tan a menudo como sea necesario, en el nivel más alto posible, durante la primera parte de 1980, a fin de prepararse adecuadamente para las negociaciones globales. Nuestro Grupo destaca la necesidad de una preparación adecuada y meticulosa, a fin de que las negociaciones globales sean exitosas. Debemos evitar el tipo de dificultades de procedimiento que surgieron en la Conferencia de París. En los preparativos se debe tener también en cuenta la tarea compleja de elaborar un programa convenido y clarificar, además, todas las cuestiones de procedimiento.

53. Me referiré ahora brevemente a otros aspectos del informe del Comité Plenario. En su último período de sesiones, el Comité tenía a consideración, en su programa, medidas especiales en favor de categorías determinadas de países en desarrollo, además del tema del programa dedicado a la industrialización. Sobre ninguno de estos temas del programa fue posible lograr acuerdo. En consecuencia, en un sentido formal, el Comité Plenario ha señalado a la atención de la Asamblea General ciertas cuestiones pendientes. Existe por separado un tema en el programa, asignado a la Segunda Comisión, dedicado a cuestiones de la industrialización [tema 57]. El Grupo de los 77 tiene la intención de ocuparse, en el contexto de este tema, de las cuestiones que hemos considerado en forma inconclusa en el período de sesiones que el Comité Plenario celebró en

septiembre. En lo que se refiere a la cuestión de las categorías especiales, nuestro Grupo lamenta que nuestras propuestas hayan merecido poca atención en el Comité Plenario. Hemos llamado la atención reiteradamente acerca de las necesidades muy urgentes respecto de las categorías de los países en desarrollo perjudicados, y hemos exhortado a una acción internacional a fin de asegurar la adopción de medidas especiales en favor de los países menos desarrollados y una acción concreta que favorezca a los países en desarrollo sin litoral e insulares y a las naciones más seriamente afectadas. Creemos que es importante que la Asamblea General tome conocimiento de estos problemas. Por consiguiente, habremos de presentar propuestas sobre estas cuestiones.

54. En lo que respecta a nuestra propuesta sobre las negociaciones globales, sus lineamientos principales son ya conocidos de la Asamblea General, puesto que forman parte del informe del Comité Plenario. Nos reservamos el derecho de presentar nuevamente la propuesta ante el pleno de la Asamblea pero, no obstante, no es nuestra intención que se apruebe inmediatamente. Nos percatamos de que una cuestión de tanta importancia no debe apresurarse y, en consecuencia, trataremos de entablar negociaciones con nuestros interlocutores en la oportunidad apropiada, quizás a mediados del mes próximo. Deseo solicitar al Presidente de la Asamblea General, en nombre del Grupo de los 77, que proporcione las instalaciones necesarias en esa oportunidad. Creemos firmemente que esa resolución, dada su importancia, debe considerarse y aprobarse en sesión plenaria.

55. Tanto durante el debate general en la Asamblea General como en el que tuvo lugar en la Segunda Comisión escuchamos muchas opiniones preliminares sobre la propuesta hecha por nuestro Grupo. Expresamos nuestro agradecimiento a aquellos que han estado en condiciones de responder de manera positiva. En algunos sectores hemos observado dudas y una actitud interrogativa. Indudablemente, en esta etapa deben formularse preguntas pues la cuestión tiene que aclararse más y reducirse a términos prácticos de modo que todos podamos apoyar la resolución. Sin embargo, es sumamente importante que, en principio, la Asamblea General apoye inequívocamente, en su trigésimo cuarto período de sesiones, el compromiso de todas las naciones sobre las negociaciones globales, tal como se describe en la propuesta del Grupo de los 77. Ella constituye una tentativa seria de abordar cuestiones que son objeto de intensa preocupación para todos los países y, más aún, para la humanidad entera. Mucho puede ganarse mediante una tentativa exitosa y nada se perderá con una respuesta positiva, en principio, durante esta etapa.

56. En verdad, si otros países desean asumir un compromiso político en el diálogo Norte-Sur y demostrar que están preparados a tomar una posición equidistante, deben manifestar su disposición a participar en esta rueda de negociaciones globales. Deseo también agregar que la imposibilidad de responder por su parte sólo puede significar una falta de voluntad política sin la cual — todos estamos de acuerdo en esto — no habrá futuro para el diálogo Norte-Sur ni para los valiosos objetivos del nuevo orden económico internacional.

57. Sr. AKTAN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Al examinar este tema del programa consideraremos el informe del Comité Plenario y modificaremos, si así lo desea la Asamblea, el mandato de ese órgano de modo de permitirle llevar a cabo los preparativos necesarios, hasta que se

realice el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980, para iniciar una nueva rueda de negociaciones globales. Como dejó bien sentado el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Sr. Ökçün, en su declaración ante la Asamblea General [21a. sesión], mi país apoya la propuesta del Grupo de los 77 a este respecto.

58. Lo que hemos hecho hasta el momento en el Comité puede definirse como un proceso interminable de evaluación y reevaluación de las bien conocidas posiciones de las partes. Aunque limitado, el progreso logrado hasta ahora representa principalmente transacciones verbales, y los resultados con respecto a pocas cuestiones tangibles deben ser elaborados más a fondo o llevados a la práctica. No se ha logrado ninguna salida en sector especial alguno de la cooperación para el desarrollo, ni tampoco un progreso general en toda la gama de cuestiones interrelacionadas tendientes al establecimiento del nuevo orden económico internacional. Algunas cuestiones cruciales se han mantenido meticulosamente fuera de la esfera del proceso de negociación.

59. La incorporación de la energía al diálogo es, por cierto, un paso muy importante y prometedor. No obstante, debemos recordar que la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional tenía esta ventaja sobre el Comité Plenario, además de ser un foro de representación limitada, como lo propugnaron algunos países. En la Conferencia, los países desarrollados parecieron estar determinados a resistir las vinculaciones entre las distintas cuestiones, por lo que no se permitieron transacciones significativas.

60. La inclusión de la energía en esta etapa ayudará a crear nuevas interrelaciones en el diálogo. Dará lugar a una nueva alineación entre los bloques, que conducirá a algunos países poderosos a tomar la vanguardia y asumir nuevas responsabilidades acordes con su poderío. En suma, el diálogo se revitalizará mediante la restauración de la complementariedad de las cuestiones, la renovación de los vínculos entre los diversos problemas y el cambio en la estructura de las partes negociadoras.

61. Sin embargo, debemos tener presente que la incorporación de la energía no asegura automáticamente el éxito de las negociaciones. Todo dependerá de nuestra capacidad para acelerar la evolución sin crear el caos, de decidir los límites del poder que se dará al nuevo instrumento y de actuar sabiamente para proporcionar un equilibrio correcto entre las oportunidades de la capacidad colectiva para valerse de los propios medios, por una parte, y las posibilidades de lograr una salida o un progreso en todos los sectores, por la otra.

62. Tenemos que encarar estas cuestiones en las próximas reuniones del Comité Plenario y en el período subsiguiente, durante la nueva rueda de negociaciones globales. Por lo tanto, estimamos oportuno, a esta altura, limitar nuestras observaciones al actual estado de cosas con respecto al diálogo.

63. Quienes han escuchado las declaraciones formuladas en la Segunda Comisión podrían llegar a la conclusión de que, por primera vez, pareciera existir un consenso universal en el sentido de que las estructuras económicas internacionales se encuentran en crisis y de que dicha crisis no es cíclica, sino de índole estructural. Como se esperaba, hubo divergencias de opiniones en cuanto a cómo encarar mejor la crisis. Los países desarrollados que, de palabra, se expresaron en favor de un nuevo y más justo orden eco-

nómico internacional, lo hicieron principalmente teniendo en cuenta sus relaciones con los países en desarrollo afectadas por la crisis. Sin embargo, no parecieron considerar al nuevo orden económico internacional como medio posible o, en verdad, única vía de salir de la crisis global. Todos destacaron la naturaleza gradual y evolutiva del nuevo orden económico internacional, implicando en cierta medida que las necesidades urgentes de los países en desarrollo no se pueden satisfacer con un progreso temprano hacia el nuevo orden.

64. Deseo señalar un malentendido permanente en el diálogo. No nos hacemos ilusiones en cuanto al logro evolutivo del objetivo a largo plazo del nuevo orden económico internacional, que es el de crear una nueva estructura mundial equilibrada, en la cual la actual brecha que, en materia de ingresos, existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo se reduzca substancialmente hacia fines del siglo. Este aspecto del nuevo orden económico internacional debe ser distinguido cuidadosamente de las metas a corto y mediano plazo, vinculadas a cambios en las normas que rigen las instituciones. Estos cambios deben ser de carácter estructural y esperamos que produzcan aumentos importantes en las transferencias de recursos, en un sentido más amplio, hacia los países en desarrollo, de una manera institucionalizada y, por lo tanto, segura y sostenida. Los países en desarrollo juzgan las actitudes del mundo industrializado por el adelanto tangible hacia los objetivos a corto y mediano plazo del nuevo orden económico internacional.

65. Otro argumento bien conocido que explica el lento e incluso insignificante progreso hacia el nuevo orden económico internacional se relaciona con la inflación y el lento crecimiento actual y en perspectiva, así como el desempleo resultante en el mundo desarrollado. Se ha señalado reiteradamente que sólo en condiciones de crecimiento global se puede intentar realizar la reestructuración y el ajuste radicales exigidos por el nuevo orden económico internacional.

66. Sin embargo, la lentitud del actual crecimiento es la consecuencia directa de la falta de ajuste de las economías a las cambiantes condiciones internacionales. No hay otra forma de restablecer el crecimiento, sobre una base permanente, que a través del ajuste. Esta ley se aplica para todos los sistemas abiertos que están en constante interrelación con sus respectivos medios, ya sean biológicos, individuales o sociales. Por lo tanto, la voluntad de ajustar primero las estructuras internas y luego las correspondientes estructuras internacionales se equipara a la voluntad política de la que tan claramente se carece en el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

67. Es igualmente cierto que el proceso de interdependencia ya ha alcanzado etapas más profundas de lo que todos imaginamos y creado dependencias mutuas y consecuentes vulnerabilidades. Bajo estas condiciones, un mayor ajuste provocará inevitablemente nuevas dependencias y vulnerabilidades, perspectiva que ha motivado fuertes instintos defensivos en la mayoría de los países desarrollados, dentro de un ambiente mundial incierto. Esta dinámica lleva a algunos países poderosos, que cuentan con bien establecidos mecanismos internos de competencia, a manipular la interdependencia con el propósito de reducir sus vulnerabilidades mediante la simple exportación de sus dificultades internas a los miembros de la comunidad mundial menos equipados para hacer frente a esta situación.

68. Mas hay límites a los esfuerzos que se realizan en esta dirección. Si bien los países en desarrollo son profundamente vulnerables al medio externo debido a su aguda necesidad de un crecimiento acelerado, los países desarrollados enfrentan vulnerabilidades igualmente graves, que son promovidas por su propia riqueza. Por otra parte, no se sabe exactamente dónde termina el poder de uno y comienza el de los otros, en lo que se refiere a las naciones que se encuentran interrelacionadas respecto del bienestar de cada una. Como consecuencia, en un mundo interdependiente ninguna de las partes puede incrementar la dependencia de las otras partes sin un correspondiente aumento en su propia dependencia.

69. Hablando en términos económicos, la creciente deuda de los países en desarrollo aumenta su dependencia. La falta de ajuste estructural en los países industrializados no facilita el pago de dicha deuda. El resultado podría ser una posible cesación de pagos masiva con efectos potencialmente desestabilizadores sobre el sistema financiero mundial, así como la reducción de los mercados de los países en desarrollo y del papel anticíclico de sus economías en una economía mundial estancada.

70. Visto desde esta perspectiva, el costo de mantenimiento del actual sistema, en un sentido estrictamente económico, se está volviendo insoportable para sus proponentes. El costo de cumplimiento que representa el sistema para los países en desarrollo ha alcanzado, desde hace mucho tiempo, proporciones dramáticas debido a que el sistema imperante impide el crecimiento de tales países. Ningún orden con tal nivel de costos de mantenimiento y cumplimiento puede sobrevivir. La cuestión no radica en saber si el sistema distribuye los beneficios en forma desigual, sino en determinar si el bienestar a largo plazo de los países en desarrollo puede descansar en la preservación de las injustas estructuras existentes, contra los crecientes intereses vitales de los países en desarrollo.

71. En el proceso de una visible desintegración, la capacidad de incentivo y recompensa del orden existente está declinando mientras que la capacidad de sanción parece aumentar. En el momento actual, el carácter limitado de los recursos transferibles a los países en desarrollo crea poderosas oportunidades de control político para quienes detentan tales recursos. Por otra parte, puede tenderse a limitar estos recursos a fin de mantener, en el corto plazo, este ostensiblemente útil instrumento de control. Sin embargo, esta actitud podría provocar, en forma inevitable, costos de mantenimiento político prohibitivos, desproporcionados con las ganancias esperadas. En ese proceso, los países en desarrollo pueden ser obligados a optar por alternativas extremas con el fin de sobrevivir. ¿Sería justo criticar luego los excesos de los regímenes extremos creados por elementos internos también extremos, que tuvieron su origen en un orden internacional que no reconoce margen de supervivencia para los débiles?

El Sr. Sinclair (Guyana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

72. Desde el comienzo del siglo XIX, por dos veces se estableció un nuevo orden, en cada oportunidad, por un país que en ese momento había logrado un poderío inigualable en muchas esferas de las relaciones internacionales. También hemos visto a un país o grupo de países que, habiendo creado sus propios centros de poder de considerable importancia, desafían el poder estructural y aseguran algunos ajustes estructurales en su propio beneficio. El hecho de que este país o grupo de países poseían puntos

de apoyo nacionales eficaces — que, si se hubieran empleado, podrían haber causado daños apreciables — podía desempeñar un papel vital en el proceso de negociación. Excepto por la energía, que hasta ahora no ha sido usada para promover la cooperación internacional para el desarrollo, los países menos adelantados, hablando en términos generales, carecen de tales puntos de apoyo convencionales, igualmente efectivos, en las negociaciones. Este fenómeno explica por qué el orden actual se adapta, en cierta medida, a las relaciones entre grupos en el Norte, pero resulta totalmente irrelevante en cuanto a las relaciones Norte-Sur.

73. No es sorprendente ver que el país que estableció el orden actual desempeñe el papel de custodio. Los países que individual o colectivamente son capaces de ampliar en forma gradual la base del orden actual son renuentes a hacerlo, no sólo debido a la posición privilegiada del Norte frente al Sur y a las relativamente bien adaptadas características del sistema a las relaciones Norte-Norte, sino también porque perciben considerables pérdidas en cualquier esfuerzo de reestructuración global. Sin embargo, son precisamente esos países los que enfrentarán graves pérdidas si fracasan los esfuerzos por establecer el nuevo orden económico internacional y si predomina el caos en las relaciones económicas internacionales debido a su abrumadora dependencia de los recursos naturales y los mercados de los países en desarrollo.

74. Por primera vez en la historia, un grupo de países subdesarrollados, que comprende la mayoría de la humanidad, trata de reestructurar el orden mundial mediante negociaciones. En esta tarea, la importancia de la energía como punto de apoyo tiene una relevancia de carácter complementario y no cambia radicalmente la naturaleza del proceso. Al negociar por un nuevo orden, los países en desarrollo tal vez sean incapaces de infligir pérdidas directas sustanciales al Norte. Pero la grave amenaza que se cierne sobre las naciones desarrolladas es la de las pérdidas potenciales que pueden infligirse a sí mismas si evaden o demoran las medidas relacionadas con el nuevo orden económico internacional. Por lo tanto, confiamos en ser capaces de percibir los vínculos causales entre nuestras acciones erróneas y los impulsos resultantes de los daños que recibimos en este mundo altamente interdependiente.

75. Sabemos bien que ni los estudios o análisis prospectivos ni la esclarecida conducción política en los países desarrollados pueden provocar un cambio drástico en las actitudes de sus respectivos pueblos con respecto a la creación del nuevo orden económico internacional. Tampoco podemos cifrar nuestras esperanzas en acontecimientos éticos que no sean, como norma, causa sino resultado de un cambio estructural. Lamentablemente, nos enfrentamos a dificultades tradicionales inherentes a los esfuerzos por lograr un orden nuevo y mayor. Los intereses a largo plazo implícitos en un orden futuro están amordazados y difusos en nuestras mentes. Por el contrario, la tensión entre las exigencias políticas a corto término y los objetivos políticos a largo plazo son muy reales, ya que los beneficios derivados de un orden futuro se alcanzarán mucho después de que se haya pagado el precio.

76. Sospechamos que se trata más de una cuestión de proteccionismo y de resistencia al ajuste que de dificultades económicas actuales. La interdependencia ha afectado mucho la estructura del poder político-económico de los países desarrollados. Esto ha dado lugar a una definición más amplia del concepto de la seguridad. La dinámica así

creada de interdependencia limitada para reducir la vulnerabilidad ha terminado por desacelerar el proceso de ajuste. Esto ha producido a su vez una declinación significativa en las tasas de crecimiento de esos países mientras aumenta constantemente el desempleo ocasionado por el adelanto tecnológico.

77. Sin embargo, nuevas demoras en la adopción de amplias y efectivas medidas de ajuste estructural y la negativa a transferir recursos suficientes a los países en desarrollo a fin de aliviar las posibles presiones sobre un ajuste ya difícil tienden a crear condiciones internacionales adversas de carácter duradero. Estas condiciones podrían obligar a los países en desarrollo a adoptar en el futuro modelos de desarrollo que, en última instancia, podrían separar el proceso de crecimiento de las importaciones provenientes de las economías de mercado desarrolladas. Los sectores modernos de la periferia en desarrollo que se relacionan con el centro y se hallan dependientes de éste tendrán que pagar los platos rotos en este caso, y sus élites tendrán que enfrentar la liquidación, acrecentando paradójicamente el poder negativo de los países en desarrollo en las negociaciones. Pensar que uno podría, en un momento posterior y más propicio, verificar y contener este acontecimiento — que es un proceso acumulativo y, sin duda alguna, casi irreversible —, tal vez sea imprudente e ilusorio. En el actual orden político bipolar, este acontecimiento podría tener efectos desastrosos en el equilibrio mundial, conllevando trágicas consecuencias.

78. Este cuadro sombrío nos lleva a preguntarnos qué debemos hacer ahora. El "criterio de necesidades básicas" concebido por los países en desarrollo es, en gran medida, utópico. Admitimos que tiene un aspecto humanitario muy importante que se relaciona con la erradicación de la pobreza de las masas. Sin embargo, exige la movilización de recursos externos e internos mucho mayores que los que tenemos a nuestra disposición en la actualidad para el desarrollo de los sectores tradicionales de los países en desarrollo. Para que tenga éxito, no sólo requiere radicales cambios estructurales internos en los países en desarrollo, sino, al mismo tiempo, modificaciones mucho más amplias en el ámbito internacional, con graves consecuencias para las estructuras de los países industrializados, en comparación con lo que se requiere en el concepto del nuevo orden económico internacional. Paradójicamente, el criterio de necesidades básicas tendrá que ser adoptado eventualmente por el mundo en desarrollo, si no podemos materializar los preceptos del nuevo orden económico internacional.

79. Sin embargo, a corto plazo la comunidad internacional tratará de alcanzar objetivos más modestos como, entre otros, el de poner fin de inmediato a las prácticas proteccionistas, mejorar los términos del intercambio de las exportaciones de los países en desarrollo, aumentar sustancialmente las transferencias de recursos en virtud de la ayuda, los créditos y el apoyo a la balanza de pagos, y aliviar la carga de la deuda.

80. El poder estructural único del siglo XIX aplicó el liberalismo comercial no recíproco al resto del mundo, incluidos los países industriales avanzados de aquella época. Actualmente, los países occidentales pueden estar colectivamente en condiciones de proceder de la misma manera respecto de los países en desarrollo sin recurrir a la graduación y diferenciación que sólo podrían demorar las medidas de ajuste necesarias.

81. Debemos tener presente que todas las grandes empresas de carácter global fueron iniciadas con extraordinaria

previsión y audacia en un medio económico internacional excepcionalmente difícil. Pero, sobre todo, no debemos ignorar el simple hecho de que las dificultades no se resuelven por sí mismas.

82. Sr. CORREA DA COSTA (Brasil) (*interpretación del inglés*): Como miembro del Grupo de los 77 desde su inceptión, el Brasil desea asociarse plenamente a la declaración que nuestro vocero, el representante de la India, formuló en nombre del Grupo ante esta Asamblea cuando comenzó su examen en esta sesión del punto que nos ocupa. También apoyamos plenamente esa declaración porque contiene opiniones que el Brasil realmente comparte.

83. Todos parecemos estar de acuerdo en que el mundo está azotado por la crisis económica más grave que haya experimentado desde la segunda guerra mundial. No parecemos estar de acuerdo — por lo menos hasta ahora — acerca de cómo enfrentar esta crisis, que, no siendo producto de la acción o falta de acción por parte de los países en desarrollo, los ha afectado sin embargo tan drásticamente, y en una forma tan desproporcionada y dramática. A pesar de que no fueron los que provocaron la crisis, los países en desarrollo están pagando un precio que no se pueden permitir y que, en esta época de dependencia mutua en que vivimos, terminará por cobrar también una alta tasa de interés a los países desarrollados.

84. El Comité Plenario, cuyo informe examinamos en estos momentos, no respondió verdaderamente al desafío que tuvo que enfrentar. Es cierto que en algunos aspectos se ha llegado a conclusiones convenidas; pero, hasta ahora, el Comité no ha desempeñado la función que se le confió desde su creación, es decir, actuar como uno de los principales foros políticos en la continuación del diálogo Norte-Sur después de lo poco que se consiguió en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, que tuvo lugar en París.

85. Sin embargo, debido a su creencia en el papel político a que me he referido, el Grupo de los 77 pidió una vez más que el informe del Comité se examinara a nivel político en sesiones plenarias de la Asamblea General. Debido a esta misma creencia, el Grupo de los 77 propuso también — y su propuesta está a nuestra consideración — una serie de negociaciones globales relativas a la cooperación económica internacional para el desarrollo.

86. No tengo la intención de explicar en detalle esta propuesta porque nuestros voceros lo han hecho de una forma muy atinada. Sólo quisiera agregar un par de cosas.

87. La mayor parte de las recientes negociaciones económicas internacionales, especialmente las relativas a la cooperación económica para el desarrollo, han fracasado en una forma u otra. Las negociaciones a nivel del Comité Plenario no son una excepción. Por ello el Grupo de los 77 contempla las negociaciones globales que ha propuesto como un nuevo enfoque; esfuerzo que, por ser universal, también tendrá el mérito adicional de introducir el impulso político que, evidentemente, ha faltado hasta ahora. Hemos escuchado el argumento de que la mayoría de las esferas contempladas en las negociaciones globales son tratadas en distintos foros, pero la verdad es que casi nada ha surgido de esos foros que los países en desarrollo — o, cualquier otro país en ese sentido — pudieron calificar como resultado positivo a adelanto significativo. Necesitamos resultados; necesitamos medidas prácticas. Ya no necesitamos evaluaciones, tabulaciones o análisis porque los hemos recibido por docenas.

88. Esa es también la razón por la que, según pienso, el vocero del Grupo de los 77, cuando presentó la propuesta para las negociaciones globales en el último período de sesiones del Comité Plenario, recalcó que los integrantes del Grupo de los 77 proponían "un marco y un procedimiento". Tenían criterio abierto con respecto a todo lo demás, una vez que su idea básica hubiera sido aceptada por este órgano supremo, la Asamblea General.

89. El Brasil ha creído siempre y sigue creyendo en la función que tienen las Naciones Unidas en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo. Por consiguiente, consideramos importante insistir en las negociaciones multilaterales que ahora tienen lugar y que la propuesta de una serie de negociaciones globales no tiene la intención de paralizar, sino más bien de darles un nuevo impulso político. Al propio tiempo, creemos firmemente que debe evitarse la proliferación de nuevos mecanismos, que por sí mismos no producen resultados.

90. Al reconocer que la crisis económica y la crisis energética, que es parte integrante de la primera, exigen una nueva forma de encarar el asunto, debemos estar preparados a enfrentar las cuestiones cruciales pendientes de solución. En esta forma y con este criterio práctico considera mi país las negociaciones globales. Nadie quiere una nueva Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional que, por razones que no menciono ahora, no respondió a las grandes esperanzas que el Presidente de Francia, Sr. Giscard d'Estaing, tenía cuando tomó la iniciativa de convocarla, ni a las esperanzas que la comunidad internacional — tanto los países que participaron en esa Conferencia como los que no participaron — compartía con él.

91. Esperamos con interés la serie de negociaciones globales — que el Brasil confía recibirá el apoyo de la Asamblea General de modo que los preparativos puedan empezar rápidamente, tanto dentro del Grupo de los 77 como en el contexto del diálogo Norte-Sur, al que corresponde — como proceso que revivirá el impulso de las negociaciones Norte-Sur, que evidentemente se ha perdido. Y los miembros del Grupo de los 77 piensan en un enfoque limitado por el tiempo, simultáneo e integrado. Sin embargo, no tienen la intención de que todos los temas, en todos los campos de negociación sugeridos, tengan que ser examinados, puesto que si ésta hubiera sido la intención las negociaciones globales hubieran estado condenadas al fracaso desde aún antes de su inicio.

92. También confiamos en que, en el curso de este período de sesiones, demostraremos ser capaces de llegar a un acuerdo sobre otros aspectos del trabajo del Comité Plenario — los relativos a la industrialización, los países menos desarrollados y los países en desarrollo sin litoral — en los que nos ha eludido el consenso.

93. Permítaseme concluir estas breves observaciones rindiendo mi homenaje personal y el de la delegación del Brasil al Presidente del Comité Plenario y Subsecretario de Estado de Noruega, Sr. Stoltenberg, por la forma enérgica en que ha dirigido el Comité, característica de su personalidad, que saludamos. Al renovar nuestra confianza en él, confiamos en que su capacidad y liderazgo siga sirviendo esta causa tan cara para todos nosotros, es decir, la causa de la cooperación económica internacional para el desarrollo.

94. Sr. BEDJAUI (Argelia) (*interpretación del francés*): Hace casi exactamente un año que la Asamblea examinaba directamente en sesiones plenarias el informe

del Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General. Este examen por el más alto foro de nuestra Organización era perfectamente justificado por la grave situación resultante de la parálisis del Comité durante 1978 debido a la negativa de ciertos países desarrollados a llevar a cabo verdaderas negociaciones y a sancionar los resultados de esas negociaciones por decisiones oficiales. La Asamblea General había superado ya esa situación aclarando el mandato del Comité. La resolución que había aprobado [resolución 33/2] insistía además en la necesidad de que el Comité llegara a progresos verdaderos sobre las cuestiones que se le presentaban. La Asamblea señalaba de esta forma que la solución de los problemas llamados "de procedimiento" no debían constituir un fin en sí mismos.

95. Nuestra Asamblea ha decidido abordar de nuevo, con carácter prioritario y en sesiones plenarias, el informe del Comité Plenario. Esta decisión está muy justificada. Los trabajos del Comité, así como los de las grandes conferencias celebradas en 1979, no han logrado los resultados esperados por la mayoría de la comunidad internacional. Por el contrario, no han hecho otra cosa que confirmar la crisis en que se encuentra sumido actualmente lo que se ha dado en llamar el diálogo Norte-Sur.

96. De hecho, y a pesar de los incansables esfuerzos realizados, de la autoridad y la tenacidad manifestadas por el Presidente del Comité Plenario, Sr. Stoltenberg, a quien deseamos expresar desde ahora nuestro más profundo agradecimiento, conviene admitir que los resultados de los trabajos del Comité han sido particularmente decepcionantes. Sin embargo, se habían depositado muchas esperanzas en ese Comité, nacido, como saben ustedes, del desencanto experimentado después de la dilación registrada en las negociaciones internacionales para traducir en términos de transacción los principios del nuevo orden económico internacional. Pero este Comité no ha podido sino confirmar las decisiones generalmente ya adoptadas en lo que respecta a la transferencia de recursos, por un lado, y a los problemas alimentarios, por otro.

97. Los trabajos del Comité en su tercer período de sesiones, celebrado hace un mes, son ahora más significativos en la etapa en que se encuentra en la actualidad el diálogo Norte-Sur, pues no se adoptó ninguna decisión tanto en lo que se refiere a las medidas a tomar a favor de las categorías especiales de los países en desarrollo como en lo concerniente a los problemas de la industrialización.

98. En realidad, de este último período de sesiones recogemos la impresión cabal de que las divergencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo se han profundizado, a juzgar por las tentativas de ciertos países desarrollados de poner en tela de juicio las decisiones y los conceptos establecidos, tales como la categoría de países más afectados o incluso la reestructuración industrial mundial.

99. Esta comprobación se justifica plenamente si se analizan los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales. En efecto, éstas han adquirido el aspecto de negociaciones trilaterales, marginando de esta forma la participación de los países en desarrollo. Además, el principio fundamental del tratamiento diferenciado más favorable y el principio de la no reciprocidad — uno y otro concebidos para sostener las medidas destinadas a favorecer a aquellos países — no fueron observados rigurosamente.

100. Se trata de la misma línea adoptada en el FMI, algunas de cuyas decisiones sólo sirvieron para consagrar medidas unilaterales tomadas por los países desarrollados, tales como las relativas a las tasas de cambios fluctuantes, a la desmonetización del oro y al aumento del precio del oro. Evidentemente, algunas medidas de ajuste adoptadas últimamente por el FMI — las que, dicho sea de paso, resultaron inevitables por tratarse de una coyuntura difícil — pueden considerarse como positivas y no deben dejarse de lado. Sin embargo, por su naturaleza, no podrán modificar profundamente la situación reservada a los países en desarrollo dentro del marco de ese organismo.

101. A los fracasos registrados en los dos foros que acabo de mencionar hay que añadir los resultados mediocres del quinto período de sesiones de la UNCTAD, que constituía en cierta medida la última instancia a la que podía recurrirse en lo que concierne a los problemas del comercio y del desarrollo. Por ejemplo, resulta significativo comprobar que no se registró acuerdo alguno en relación con el tema 8 del programa de ese período de sesiones a pesar de que fue celebrado bajo la inspiración de la reestructuración. Al igual que las propuestas del Grupo de los 77 formuladas dentro de ese marco, todo se limitó a cuestiones de procedimiento. Como es sabido, se trataba de crear un mecanismo de consulta entre los países en desarrollo y los países desarrollados para las políticas a corto plazo de estos últimos, así como de pedir al Secretario General la realización de un estudio sobre las normas y principios que deben regir el comercio internacional. Es cierto que se aprobó un programa especial en favor de los países en desarrollo menos adelantados. Aunque nos felicitamos del resultado logrado, cabe señalar que este programa corre el riesgo de no ver la luz en un futuro próximo en razón de que los países desarrollados han formulado reservas en lo que atañe a los aspectos financieros que constituyen el elemento esencial. Por otra parte, la misma situación se repitió en el seno del Comité Plenario, al rechazar los países desarrollados el principio de una duplicación de la ayuda pública a los países menos desarrollados desde este año hasta 1982.

102. Aquí mismo, en las Naciones Unidas, el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, a pesar de la adopción por consenso de la resolución 33/193 de la Asamblea General, que determinó el contexto y el alcance de la futura estrategia, después de un año de deliberaciones sigue enfrentándose a divergencias conceptuales de modo tal que no pudo lograrse progreso alguno en la elaboración de ese texto fundamental.

103. Finalmente, como para tratar de diluir el mal que aqueja en nuestros días al diálogo Norte-Sur, nos complacemos en destacar los resultados positivos de la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que se llevó a cabo en Viena. Sin embargo, deberá reconocerse que esta Conferencia tampoco pudo concretar un adelanto significativo para la puesta en práctica del nuevo orden económico internacional.

104. En efecto, los países desarrollados han multiplicado las argumentaciones y justificaciones ya habituales para oponerse a las propuestas del Grupo de los 77 en lo que atañe a ciertas cuestiones fundamentales, tales como el desarrollo y la transferencia de ciencia y tecnología, el papel que desempeñan las empresas transnacionales y las reformas que debieran introducirse al sistema existente; por ejemplo, tratando de suprimir el carácter confidencial de la

información técnica a fin de promover la cooperación entre los países en desarrollo. También, y para no registrar un fracaso total, la Conferencia, siguiendo el ejemplo de otras reuniones internacionales; se limitó a adoptar disposiciones de carácter esencialmente institucional, tales como la creación de un grupo intergubernamental plenario y el establecimiento de un fondo provisional⁴ cuya utilidad y eficacia serán objeto de evaluación a la luz del volumen de las contribuciones que han de aportarse.

105. Este breve balance de las negociaciones económicas internacionales que se desarrollaron durante 1979 ilustra el estancamiento en que se encuentra actualmente la comunidad internacional, al mismo tiempo que los problemas de los países en desarrollo se tornan cada vez más graves.

106. Para justificar su inacción, los países desarrollados evocan la crisis actual de la economía mundial cuya explicación se reduce muy a menudo, en opinión de esos países, al simple aumento del precio del petróleo. De esta forma, tal como ocurrió en Manila, los países desarrollados dan a entender que no cabe de parte de ellos la adopción de medidas decisivas en favor del desarrollo mientras la cuestión de la energía no sea igualmente objeto de negociaciones.

107. La crisis del orden económico existente, lejos de haberse controlado como algunos lo esperaban no hace mucho tiempo, reviste en nuestros días una amplitud y una gravedad cuyas consecuencias futuras son imprevisibles si no se hace nada para remediar la situación.

108. Los hechos demuestran claramente que el deterioro continuo de la economía mundial surge como consecuencia de la persistencia de los países desarrollados en insistir en políticas a corto plazo totalmente inadaptadas a la realidad objetiva y a las exigencias de la situación en lo que respecta a los cambios fundamentales que deberán introducirse en las relaciones económicas internacionales y en la división internacional del trabajo y de la producción.

109. Estas políticas tienen por resultado ahondar más aún los desequilibrios estructurales, tornando en permanentes las tensiones inflacionarias, las perturbaciones monetarias y la desorganización del comercio internacional.

110. Teniendo en cuenta que el valor de las principales monedas de reserva varía de un día al otro en proporciones siempre imprevisibles y que la inflación de dos cifras y la ampliación del proteccionismo son hechos permanentes en las economías dominantes, ¿hay que sorprenderse acaso de la incertidumbre que existe en la atmósfera económica internacional de la actualidad?

111. Sin embargo, conviene destacar que estos desórdenes, que han agravado la situación ya de por sí precaria de los países en desarrollo, han beneficiado por el contrario a los países desarrollados, como lo demuestran los niveles relativamente apreciables de las tasas de crecimiento económico que esos países han alcanzado en el curso de los últimos años, a pesar de la crisis. Y para que la demostración sea más completa, hay que recordar que el hecho de que esos países hayan concretado tasas de crecimiento más elevadas durante el período de 1950 a 1970 se debe a que tales tasas reflejaban elementos vinculados con la reconstrucción de sus economías, destruidas por la segunda guerra mundial.

112. Esa situación no puede ya perpetuarse, porque los límites del sistema económico internacional en vigor se hacen cada vez más evidentes con motivo de la agravación del desequilibrio económico mundial y la transferencia de una parte indebida de la carga de la crisis a los países del tercer mundo.

113. En efecto, los países en desarrollo han llegado a una situación que ya no les permite desempeñar el papel de amortiguador de la crisis económica que les ha tocado cumplir hasta ahora, a costa de esfuerzos onerosos. La degradación constante de los términos del intercambio, la carga aplastante del costo del servicio de su deuda exterior y la erosión del valor real de sus ingresos provenientes de la exportación y de sus reservas en divisas afectan su capacidad de importación de los países desarrollados.

114. Las dificultades que aquejan de esta forma a las economías de los países en desarrollo no solamente han perturbado la situación política y social de dichos países, sino que amenazan igualmente, cada vez en mayor medida, la estabilidad y la prosperidad de los propios países desarrollados.

115. Esto debería ser suficiente para demostrar que la situación económica internacional depende en gran parte del comportamiento y de la actuación de los países desarrollados, teniendo en cuenta el peso de sus economías y el control exclusivo que ejercen, especialmente sobre los poderes monetarios y comerciales.

116. Por otra parte, resulta paradójico que, no obstante la quiebra de sus políticas económicas tradicionales, los países desarrollados sigan concibiendo la estructuración de la economía mundial en términos de un simple reordenamiento de un sistema que, con todo, es el que ha originado la crisis económica mundial y la creación y agravación del estado de subdesarrollo y, por lo tanto, la extensión de la pobreza en el tercer mundo.

117. En estas condiciones, no cabe sorprenderse ahora de que el diálogo Norte-Sur haya sido utilizado, no para establecer una verdadera negociación sobre el conjunto de los problemas económicos internacionales, sino más bien para perpetuar el orden existente. Efectivamente, los países desarrollados no parecen admitir todavía la necesidad, en beneficio de todos, de apartarse de su constante posición tendiente a defender los privilegios adquiridos en el marco de las estructuras económicas internacionales, que resultan anacrónicas, ineficaces, injustas y aun peligrosas para todos, incluyendo a sus beneficiarios tradicionales, que son los países desarrollados.

118. ¿No sería entonces conveniente situar dentro de este contexto las tentativas de ocultar los verdaderos problemas acentuando la interdependencia, las necesidades esenciales, la diferenciación y la parcialización de la problemática mundial del desarrollo?

119. Si uno se atuviese a esta lógica se llegaría a confundir las consecuencias con las causas de una situación que sigue caracterizada por las relaciones de explotación, desigualdad y dependencia.

120. En consecuencia, resulta erróneo y tendencioso continuar vanamente tratando de imputar la crisis económica actual a los reajustes del precio del petróleo y no considerando el mejoramiento de las perspectivas económicas más que bajo el ángulo de la solución del único problema de la energía.

⁴ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, 20 a 31 de agosto de 1979* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.I.21, y corrección).

121. Es evidente que el objetivo que se persigue de esta forma equivale a exigir a aquellos que no han hecho otra cosa que reaccionar ante los acontecimientos que difícilmente pueden haber provocado para limitar, muy parcialmente, las consecuencias sobre sus economías que se desprendan sin contrapartida del único recurso que tienen para promover su desarrollo y la transformación de las relaciones económicas entre los países desarrollados y los en desarrollo.

122. Son inclusive aquellos que poco se inquietaron ante el impacto producido en el tercer mundo por sus propias decisiones económicas quienes actualmente llegan a decir que los países en desarrollo exportadores de petróleo no tienen suficientemente en cuenta el impacto de sus decisiones sobre la economía mundial.

123. Abordar la cuestión de la energía desde este ángulo sería cometer un grave error. Sería desconocer totalmente el espíritu de responsabilidad de que han dado pruebas los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, desde el punto de vista tanto del suministro como de los precios. En el plano de los suministros, conviene señalar que los excedentes financieros de ciertos países productores, que algunos se complacen en destacar, son ante todo reflejo del nivel de la producción que se les ha impuesto para satisfacer las necesidades de la economía mundial. Si cierran la canilla se les reprocha; si disminuyen sus exportaciones se les reprocha. En el plano de los precios, parecería haberse olvidado ya que estos precios fueron congelados durante un período de 18 meses, sin que por ello se hayan logrado mejoras sensibles de la crisis económica mundial, y que el nivel medio ponderado del precio del petróleo en la actualidad no refleja más que el precio en términos reales de 1973, el cual alcanza apenas al 50% del costo de las fuentes alternativas de energía.

124. Si se acepta el hecho de que la energía corre el riesgo de constituir un obstáculo para el desarrollo económico mundial a largo plazo, conviene establecer plenamente, desde ahora, todas las consecuencias para prevenir la penuria que se perfila en el horizonte.

125. Al respecto, la solución del problema reside ante todo en la adopción de decisiones apropiadas por parte de los países desarrollados. Efectivamente, resulta claro que ya no podrá continuarse la tendencia actual, en que más del 80% de la producción del petróleo es consumida por el mundo industrializado y los escasos recursos en hidrocarburos a menudo se desperdician y se utilizan para producir bienes que podrían lograrse utilizando otras fuentes energéticas que están disponibles en abundancia en los países desarrollados.

126. Estos últimos deberán tomar medidas efectivas para reducir su consumo y conservar sus recursos no renovables. Ello supone un cambio profundo de sus estructuras de producción y de consumo y del modo de asignar y utilizar sus recursos. Será necesario volver a estudiar los esquemas de crecimiento fundados en la explotación abusiva de los recursos en detrimento de los países en desarrollo a fin de sustituirlos por un crecimiento que beneficie a todos los pueblos del mundo.

127. Dicho esto, debemos reiterar la disposición permanente de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo a entablar negociaciones con los países industrializados a condición de que éstas se refieran también — obsérvese que he dicho “también” — a las cuestiones más importantes que preocupan a todos los países en desarrollo.

128. No se trata de una maniobra dilatoria ni de una posición teórica de principio, como lo prueba la propuesta presentada oficialmente por el Grupo de los 77 en el Comité Plenario a fin de entablar negociaciones globales referidas a la energía, las materias primas, los problemas monetarios y financieros y el desarrollo, las cuales cuentan con el pleno apoyo de los países en desarrollo, sean o no productores de petróleo.

129. En el presente período de sesiones, la Asamblea General — y éste es el objeto principal del debate — debe pronunciarse acerca de esa propuesta. Ello nos dará la posibilidad de pasar a otra etapa en la que el diálogo exige, para ser fructífero, una actitud que tome en cuenta plenamente los principios de justicia, de interés mutuo y de cooperación internacional.

130. Las experiencias de estos últimos años demuestran claramente que no se puede asegurar la estabilidad y el equilibrio indispensables para un desarrollo económico armonioso del mundo sin que se trate la cuestión global de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales.

131. Desde este punto de vista, constituye un imperativo que las negociaciones se encaren en un conjunto en el que las cuestiones relativas a las materias primas, la energía, el comercio, el desarrollo, la moneda y las finanzas sean examinadas simultáneamente a fin de que el progreso pueda beneficiar a todos.

132. Sólo bajo esta condición el diálogo podría tener un significado legítimo, o sea, hallar en común soluciones positivas y durables a los problemas económicos internacionales.

133. Los países industrializados han planteado cierto número de cuestiones relativas al alcance, el programa, la organización y los objetivos de esas negociaciones. Ya se han dado algunas respuestas en el texto del propio proyecto de resolución [A/34/34, tercera parte, anexo I]; pero es evidente que la contestación a esas preguntas no se hallará sino en común dentro del marco de los trabajos preparatorios que nos proponemos emprender en el Comité Plenario.

134. En su memoria sobre las actividades de la Organización, el Secretario General, Sr. Waldheim, señala acertadamente que, “frente a necesidades económicas evidentemente apremiantes, resulta inaceptable el lento progreso de las negociaciones” [véase A/34/1, secc. V], y concluye que convendría dar un nuevo impulso a las conversaciones Norte-Sur. Este es precisamente el objeto de la propuesta de los países en desarrollo.

135. Evidentemente, nosotros estamos también de acuerdo con el Secretario General al subrayar que solamente una voluntad política real de llegar a un acuerdo permitirá dar el impulso a que se refiere. Esa voluntad siempre ha existido entre los países de la periferia. Corresponde a los países desarrollados dar pruebas de idéntica voluntad aceptando, en este período de sesiones, el principio de entablar las negociaciones globales que proponemos y empeñándonos seguidamente en la búsqueda de soluciones que contemplen los principios de justicia, equidad e interés mutuo. Es evidente que el concepto de interés mutuo no puede reducirse, en un momento en que la reconstrucción de las relaciones económicas internacionales es un imperativo vital, a una simple ecuación entre las garantías de aprovisionamiento de materias primas, por una

parte, y la contrapartida en materia de transferencia de recursos, a menudo "voluntarias" o aleatorias, por la otra.

136. La decisión que hoy se reclama de la Asamblea General es una decisión de principio, una decisión política. Se trata de saber si la comunidad internacional, frente a los magros resultados del diálogo Norte-Sur y habida cuenta de la situación crítica de la economía mundial, reaccionará solidariamente emprendiendo negociaciones en torno a todos los sectores vitales a fin de lograr un conjunto coherente de soluciones aptas para beneficiar a todos los miembros, o si, rehusando aceptar esas responsabilidades, se contentará con asistir impotente al deterioro de la situación, lo cual no hará sino exacerbar los egoísmos nacionales y, en consecuencia, agravar los peligros que ya se perfilan en el horizonte.

137. Como ya lo hemos señalado durante el debate general de este período de sesiones, las propuestas de negociaciones globales no tienden a crear un foro suplementario. La multiplicación de instancias no es, lamentablemente y a menudo, sino la manifestación de cierta impotencia o, al menos, de una falta real de voluntad política de obrar eficazmente de consuno sobre los acontecimientos que nos afectan a todos.

138. No se trata aquí de crear una instancia permanente nueva; la propuesta del Grupo de los 77 implica, por el contrario, un nuevo espíritu. El éxito de esas negociaciones estará, en efecto, condicionado por la voluntad de cada Estado Miembro de aportar su contribución a la solución de los problemas de cada uno dentro del marco de la necesidad, ya reconocida por todos, de instaurar un nuevo orden económico internacional.

139. Sr. KRAVETS (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): Tengo el honor de intervenir en los debates de las sesiones plenarias del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General relativos a la cuestión del informe del Comité Plenario establecido por la resolución 32/174 de la Asamblea General, en nombre de las delegaciones de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Popular de Bulgaria, la República Popular de Hungría, la República Democrática Alemana, la República Popular Mongola, la República Popular Polaca, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Socialista Checoslovaca y la mía propia. Los países socialistas adoptaron una actitud de comprensión con respecto a la propuesta del Grupo de los 77 para que se discutiera en las sesiones plenarias del actual período de sesiones la situación relativa a la reestructuración del orden económico internacional sobre bases justas y equitativas, toda vez que estos países socialistas comparten el descontento de los países en desarrollo sobre la falta de progreso real en esta esfera, todo lo cual se ha reflejado en los resultados del trabajo del Comité Plenario y de otros órganos económicos de las Naciones Unidas durante 1979.

140. Los resultados de dos años de labores del Comité Plenario han confirmado lo acertado de la posición adoptada por los países socialistas cuando se tomó la decisión de crear ese Comité. La discusión de toda una serie de problemas complicados que se presentaron a su examen en otros foros no ha conducido a un progreso sustancial hacia una solución. Generalizando, todo lo que los participantes consiguieron fue la confirmación de posiciones y acuerdos a que ya se había llegado con anterioridad. Todo esto socava esencialmente la idea misma de la creación de este

órgano, cuyo tercer período de sesiones, como se sabe, terminó en el fracaso.

141. La infructuosidad de estos esfuerzos llevados a cabo durante muchos años para establecer un nuevo orden económico internacional, así como la ausencia de progreso real en las negociaciones que tuvieron lugar en 1979 en una serie de importantes foros económicos internacionales que trataron los problemas económicos más relevantes del mundo actual, se ha debido al hecho de que los círculos monopolísticos de los países capitalistas desarrollados se resisten resueltamente a la transformación de las relaciones económicas internacionales y a la creación de un nuevo orden económico internacional. Sus actividades neocolonialistas están encaminadas a aumentar la explotación de los países en desarrollo y oponerse a la eliminación de la inequidad, la discriminación, el *diktat* y otras manifestaciones semejantes del colonialismo y el neocolonialismo en las relaciones económicas entre los Estados, a la vez que perpetúan los vestigios de la "guerra fría". Ellos tratan por todos los medios de mantener el sistema predominante de división internacional del trabajo por el cual los países en desarrollo son relegados al papel de proveedores de materias primas. En una proporción cada vez mayor, están resolviendo sus problemas económicos a expensas de los países en desarrollo y tratan de que éstos lleven el peso de sus propias dificultades usando, para ese propósito, el injusto mecanismo actual de relaciones comerciales, económicas, monetarias y financieras.

142. Los países socialistas han señalado a la atención de distintos órganos de las Naciones Unidas, incluido el Comité Plenario, el hecho de que la transformación real de las relaciones económicas internacionales sobre una base justa no sería tan difícil si todos los Estado Miembros de las Naciones Unidas se dedicaran a propugnar la progresista Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resolución 3201 (S-VI)] y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)], como lo hacen ya desde hace tiempo los países socialistas en sus relaciones con los países en desarrollo.

143. En la Declaración hecha pública el 29 de septiembre último por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 [A/34/533 y *Corr.1, anexo*] se subraya acertadamente que el colonialismo, el imperialismo, el neocolonialismo, la injerencia en los asuntos internos de otros Estados, el *apartheid*, el racismo, la discriminación racial y todas las otras formas de agresión internacional tales como la ocupación, el hegemonismo, el expansionismo y la explotación, continúan siendo los principales obstáculos en el camino de la liberación económica de los países en desarrollo. Estamos plenamente de acuerdo con el llamamiento formulado por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, quienes pidieron que todos los miembros de la comunidad internacional emprendiesen inmediatamente medidas audaces y concretas para poner fin a estos fenómenos vergonzosos.

144. Los países socialistas comparten también la determinación de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, según se expresó en su reciente Conferencia en La Habana, en el sentido de

... oponerse a los intentos de muchas instituciones económicas y financieras controladas por ciertos países desarrollados con economía de mercado de imponer medidas destinadas a limitar la soberanía nacional y a bloquear los derechos fundamentales de los pueblos a

desarrollarse siguiendo líneas económicas y políticas libremente escogidas por ellos" [véase A/34/542, anexo, secc. IV, párr. 15].

145. El resultado de la lucha en favor de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base equitativa y democrática dependerá, a fin de cuentas, de la medida en que se logre quebrar la resistencia de los medios monopolísticos internacionales y del grado en que los mismos países desarrollados apliquen las recomendaciones progresistas contenidas en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, en particular, la necesidad de lograr una soberanía real sobre los recursos naturales, la aplicación de un control efectivo del capital extranjero, incluyendo las sociedades transnacionales, la aplicación de transformaciones sociales y económicas progresistas, y la movilización completa de los recursos domésticos.

146. En lo que respecta a las Naciones Unidas, se debe buscar la solución de los problemas de la transformación de las relaciones económicas internacionales, como lo han señalado a menudo los países socialistas, sin necesidad de crear nuevos órganos; más bien se deben utilizar en forma más concreta y eficaz los ya existentes, principalmente la Segunda Comisión de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Esos órganos tienen poder y experiencia suficientes como para examinar y resolver todos los problemas más importantes que existen en las relaciones económicas internacionales actuales. La creación de nuevos órganos de las Naciones Unidas en esta materia sólo puede dar origen a la ilusión de que se adopten medidas radicales para la transformación de las relaciones económicas internacionales, pero en los hechos ello constituye una proliferación injustificada de los órganos, que sólo conduce a la dispersión de los esfuerzos y vuelve más difícil la realización de la tarea principal, a saber: obligar a ciertos países a dar pruebas de voluntad política y a realizar las aplicaciones progresivas de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

147. Tomando en cuenta la opinión de los países en desarrollo en cuanto a que la celebración de "negociaciones mundiales" en el marco de las Naciones Unidas será útil, y el hecho de que su propósito es la promoción del reestructuramiento de las relaciones económicas internacionales sobre bases de equidad, de justicia y de democracia, las delegaciones de los países socialistas en cuyo nombre intervengo aquí no tienen objeciones con respecto a la propuesta tendiente a preparar y organizar tales negociaciones. Sin embargo, quisiéramos subrayar una vez más que no se trata simplemente de hablar de negociaciones, ya que ellas han tenido y tienen lugar en varios órganos económicos de las Naciones Unidas. Lo que importa es la sustancia de la posición política de los principales participantes y especialmente, entre ellos, la de los países capitalistas desarrollados.

148. Estamos convencidos de que cualquiera sea el éxito de las negociaciones futuras con respecto a la creación de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales, éste sólo puede lograrse mediante las disposiciones progresivas de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Asimismo, estas negociaciones se deben realizar

teniendo en cuenta tales factores globales, que tienen una decisiva influencia en las relaciones económicas internacionales, como lo son la necesidad de una mayor distensión internacional, el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la limitación de la carrera de armamentos y la adopción de medidas eficaces en materia de un desarme real, lo que liberaría fondos sumamente importantes para el desarrollo, incluido el de los países en desarrollo. Los progresos que se logren en la solución de estas cuestiones condicionarán, en gran medida, la solución de otros problemas globales.

149. Los países socialistas, sobre estas bases, tienen la intención de seguir participando activamente en el trabajo de transformación de las relaciones económicas internacionales y en la tarea de establecer un nuevo orden económico internacional.

150. Los países socialistas seguirán desempeñando resueltamente una de las principales tareas que se han fijado en la labor de los órganos económicos de las Naciones Unidas, a saber: prestar su apoyo político a las propuestas progresistas que presenten los países en desarrollo en lo que respecta a la transformación de las relaciones económicas internacionales sobre bases de igualdad.

151. En los períodos de sesiones cuarto y quinto de la UNCTAD, así como en otros órganos económicos de las Naciones Unidas, los países socialistas, en común, propusieron un programa concreto que tenía por objeto el desarrollo y la profundización de una política económica internacional en cooperación con todos los países, incluyendo los países en desarrollo. Se hace mucho por que las propuestas y principios contenidos en los documentos se transformen en acuerdos y arreglos concretos por parte de los países interesados, sobre una base bilateral.

152. Los países socialistas están dispuestos, teniendo en cuenta sus posibilidades, a seguir prestando su ayuda, tanto sobre base bilateral como multilateral, a los países en desarrollo interesados y contribuir así a los esfuerzos que éstos realizan para resolver los problemas del desarrollo económico y social y lograr su independencia económica, y están dispuestos a desarrollar con estos países relaciones comerciales, económicas, científicas y tecnológicas mutuamente ventajosas, en la forma que corresponda de acuerdo con la estructura social y económica, cuyos méritos hayan sido probados en la práctica y han sido determinados por los propios países en desarrollo.

153. Sr. AN Zhiyuan (China) (*traducción del chino*): La delegación de China ha escuchado atentamente en esta sesión el informe proporcionado por el Sr. Stoltenberg, Presidente del Comité Plenario, así como la declaración formulada por el Sr. Narayanan, de la India. Quisiéramos ahora hacer algunas observaciones sobre la labor del Comité.

154. Dentro de poco habrán transcurrido dos años desde que, en su trigésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General decidió establecer el Comité Plenario. Durante el curso de los últimos dos años la labor del Comité ha encontrado muchas dificultades, obstáculos y estancamientos. A pesar de los grandes esfuerzos realizados por los países en desarrollo y algunos otros países, muy poco se ha progresado en cuanto a la labor del Comité en muchas cuestiones sustantivas. En cierto sentido, puede decirse que lo que experimentó el Comité podría considerarse como un microcosmos y como un símbolo del diálogo Norte-Sur, en general.

155. El trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se enfrentó con el estancamiento del diálogo Norte-Sur y, a fin de poner en práctica en forma sincera las resoluciones de períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General, los países en desarrollo propusieron el establecimiento del Comité Plenario como un órgano internacional, con miras a superar las dificultades de las diferentes negociaciones relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

156. Durante el primer año a raíz de su creación, debido a serias divergencias de opinión sobre la cuestión del mandato del Comité, no fue posible realizar negociaciones sobre cuestiones sustantivas. Recién en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, después que los países en desarrollo habían sostenido una lucha indomable y frustrado intentos de convertir al Comité en un órgano de debate o, simplemente, preparatorio para el período extraordinario de sesiones de 1980, se estipuló claramente que era un órgano de negociación con el derecho de adoptar decisiones ejecutivas. Así, desde este año, bajo la orientación del Sr. Stoltenberg, el Comité realizó negociaciones serias sobre diversas cuestiones concretas, como la transferencia de recursos. El hecho de que el Comité haya pasado del debate de cuestiones procesales a negociaciones sobre cuestiones sustantivas debe calificarse como un progreso.

157. Durante las tres reuniones del Comité que se celebraron este año, el Grupo de los 77 presentó una serie de documentos de trabajo concernientes a la transferencia de recursos, a los alimentos y la agricultura y al desarrollo industrial, incorporando las propuestas justas y los requerimientos razonables de los países en desarrollo sobre muchas cuestiones importantes relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Los representantes de los países en desarrollo destacaron que las negociaciones en el Comité Plenario no debían simplemente duplicar las decisiones ya tomadas en otros órganos, sino realizar nuevos y sustantivos progresos. Esto, después de todo, es simplemente natural y justo. Sin embargo, un número reducido de países económicamente poderosos, especialmente las Superpotencias, primero trataron de obstruir las negociaciones del Comité y luego, después que ellas comenzaron, persistieron obstinadamente en sus posiciones erróneas, incluso a veces retrocediendo a la situación existente con anterioridad al logro de acuerdos en el seno de otros órganos, lo que impidió alcanzar un progreso sustantivo en las negociaciones. Aun cuando el Comité Plenario llegó a un "consenso" sobre las cuestiones de la transferencia de recursos, los alimentos y la agricultura, los países en desarrollo están sumamente insatisfechos con los resultados. Las negociaciones realizadas en el recién concluido tercer período de sesiones del Comité Plenario; relativas a la cuestión del desarrollo industrial, fracasaron totalmente; las negociaciones sobre los problemas especiales y urgentes de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los más seriamente afectados tampoco alcanzaron mucho progreso. Esto no puede provocar sin la desilusión de los países en desarrollo por el trabajo del Comité Plenario. La delegación china, al igual que las de los países en desarrollo, lamenta que el Comité no haya podido cumplir la tarea que se le asignó.

158. No obstante la falta de progreso sustancial en el Comité Plenario, durante su labor hemos visto claramente que los países en desarrollo han insistido en su posición de principio de oponerse a la explotación, el saqueo y el

monopolio imperialistas y, especialmente, de las Superpotencias; han mantenido firmemente la orientación fundamental para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional dada en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; han identificado los puntos de vista y elementos divergentes sobre algunos problemas económicos importantes, y han realizado una labor útil para la solución futura de dichos problemas. También observamos que algunos países desarrollados participaron activamente en las labores del Comité. Durante las negociaciones, realizaron consultas con los países en desarrollo en un pie de igualdad y pusieron de manifiesto una actitud bastante razonable con respecto a algunas cuestiones. Acogemos con satisfacción la posición adoptada por esos países.

El Sr. Salim (República Unida de Tanzania) vuelve a ocupar la Presidencia.

159. Deseo referirme a la actitud de la Superpotencia que se atribuye el carácter de "aliado natural" de los países en desarrollo, con respecto al Comité. Desde el mismo principio esta Superpotencia ignoró las demandas urgentes de los países en desarrollo y se opuso a la creación del Comité Plenario. Después de establecido el Comité, ha tratado por todos los medios de limitar y rebajar su papel, y se ha opuesto a las negociaciones sobre cuestiones sustantivas. Durante el curso de las negociaciones desarrolladas en los tres períodos de sesiones de este año, independientemente de la cuestión que se debatía, siempre trató de introducir en los documentos pertinentes sus viejos recursos, como el hipócrita "desarme" y la pretendida "distensión", para desviar a las reuniones de su dirección apropiada y prolongar las negociaciones. Durante las negociaciones sobre el desarrollo industrial, que concluyeron el mes pasado, llegó incluso a criticar arbitrariamente el objetivo del 25% establecido por la Declaración de Lima, creando un ambiente de incertidumbre. Estos intentos merecieron el severo repudio de los países en desarrollo. Esta Superpotencia también trató de imponer una extraña lógica a los demás: cada vez que la labor del Comité tropezaba con dificultades, insistía repetidamente en que ello era prueba de cuán "correcta" era su posición de oponerse a ese órgano. Todos saben que el Comité Plenario es un órgano internacional importante establecido a iniciativa de los países en desarrollo y destinado a contribuir a la realización de un nuevo orden económico internacional. La actitud negativa de esta Superpotencia con respecto al Comité revela plenamente sus verdaderas intenciones de obstruir el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de brindar en supuesto apoyo a los países en desarrollo.

160. En el tercer período de sesiones del Comité Plenario, los países en desarrollo presentaron una propuesta para celebrar negociaciones globales. Consideramos que ésta es una propuesta importante y constructiva, en un momento en que el diálogo Norte-Sur se encuentra en un punto muerto. Siempre hemos sostenido que un diálogo activo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, sobre la base del respeto de la independencia, soberanía y auténtica igualdad, para explorar y adoptar medidas eficaces a fin de reducir la brecha entre los países ricos y los pobres y establecer nuevas relaciones internacionales justas y razonables, fundadas en la igualdad y el beneficio mutuo, es el enfoque correcto para la solución de los actuales problemas económicos internacionales. Apoyamos las negociaciones sobre cuestiones importantes vinculadas con las relaciones económicas internacionales, dentro del

ámbito de las Naciones Unidas. Hemos observado que algunos países desarrollados ya han respondido a esta propuesta. Esperamos que más países desarrollados demuestren su buena fe y tiendan al establecimiento del nuevo orden económico internacional junto con los países en desarrollo. La delegación China participará activamente en las tareas del Comité y hará su contribución a la labor preparatoria de una nueva serie de negociaciones globales.

161. Antes de concluir mi declaración, deseo expresar mi agradecimiento al Presidente del Comité Plenario, Sr. Stoltenberg, y augurarle éxito en sus esfuerzos por brindar una nueva contribución a la promoción de la cooperación y de un diálogo positivo entre los países desarrollados y en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.